



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de octubre de 2022
TR. Nº 0577-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de octubre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0577-2022-R-UNALM.- La Molina, 25 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FIA N° 214/-22, de fecha 21 de octubre de 2022, la Facultad de Ingeniería Agrícola otorga subvención económica de S/100.00 (cien y 00/100 soles) a cada alumno según relación que se menciona a continuación, para viajar a visitar el Proyecto Especial Chavimochic-Trujillo, con el Mg.Sc. Joselito Jersin Robles Silvestre, Docente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, los días 03 y 04 de noviembre de 2022. Asimismo, se cargará dicho monto a la partida de la Facultad de Ingeniería Agrícola 10.100.01.00; Que, mediante Resolución N° 0081-2022-CU-UNALM, de fecha 10 de marzo de 2022, se aprobó el Reglamento del Programa para el otorgamiento de subvenciones el cual consta de dos secciones: i. Subvenciones a través de la Dirección de Bienestar Universitario, y ii. Subvenciones académicas y de investigación; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la siguiente relación de alumnos presentados por la Facultad de Ingeniería Agrícola, de acuerdo a la Resolución FIA N° 214/-22, que otorga subvención económica de S/100.00 (cien y 00/100 soles) a cada alumno, para viajar a visitar el Proyecto Especial Chavimochic-Trujillo, con el Mg.Sc. Joselito Jersin Robles Silvestre, Docente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, los días 03 y 04 de noviembre de 2022:

Nº	Código de Matrícula	Apellidos y Nombres	Nº DNI
1	20221455	AREVALO RIVAS, ANTUANETHS YAFRIT	77297642
2	20170295	BALDEON RIOS, JOSSUE FRANCISCO	71457890
3	20211871	BALTAZAR CALDERÓN, LESLIE BRIGGITTE	74723167
4	20211872	CAHUANA VILLAVERDE, KENNETH YAMPIER	71835702
5	20220828	CALIXTO CASTRO, ALMENDRA CRISTINA	70848216
6	20220829	CANAZA TICONA, MAX JHUNIOR	73454192
7	20211874	CANDIOTTI CHULLUNCUY, MICHAEL ANGELO	74356059
8	20220830	CARDENAS BLANCO, NORELLY ANDREA	73657913
9	20180310	CÁRDENAS FERNÁNDEZ, NICOLLE ALEXANDRA	71696187
10	20220832	COAGUILA REYES, ALESSANDRA	75411037
11	20220835	CUBA SANDOVAL, EDUARDO RAFAEL	71481731



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de octubre de 2022
TR. N° 0577-2022-R-UNALM

-2-

12	20211880	CURI CCOTO, YANIRA BELEN	72762629
13	20170268	DEL ALCAZAR VALVERDE, AMOS STEFANO	72028853
14	20221458	GOÑE ANICAMA, JONATHAN MARCELO	70050299
15	20220839	GUZMAN CANALES, MARIELA STEPHANY	74732681
16	20211885	HILARIO LA ROSA, NICOLL MIRTHA	73371954
17	20180325	ISLA MEDINA, GUSTAVO ALONSO JESUS	70606414

ARTÍCULO 2º.- El egreso correspondiente será cargado a la partida de la Facultad de Ingeniería Agrícola 10.100.01.00 **ARTÍCULO 3º.-** Los alumnos beneficiados con la subvención están obligados a presentar un informe ante la Facultad de Ingeniería Agrícola, en un plazo máximo de 72 horas, luego de haber culminado la actividad. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique González Mora- Rector(e)- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,FACULTAD,UA